



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de septiembre de 2020, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Ólvega, a 3 de septiembre de 2020, siendo las 19:10 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Judit Villar Lacueva, D^a Montserrat Tello Monreal, D^a María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 6 de agosto de 2020, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES.- Vista la solicitud formulada por D. Antonio José Escribano Pinilla, en representación de Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de la obra de ampliación de una industria cárnica, con emplazamiento en la Avda. de Matalebreras, s/n, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.



3º.- APROBACIÓN INICIAL ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA TRAMO DE CAMINO.-

A la vista de la petición formulada por D. Félix Jiménez Sevillano, se ha incoado expediente relativo a la desafectación de un tramo de 802 metros cuadrados de un camino innominado que discurre entre las parcelas rústicas 952, 953 y 957 del polígono 8.

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, en virtud del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y de los artículos 22.2.1) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de un camino público innominado, con referencia catastral 42219A008090240000ET, perteneciente al Ayuntamiento de Ólvega, en un tramo de 802 metros cuadrados que discurre entre las parcelas rústicas 952, 953 y 957 del polígono 8, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

Segundo.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período cualquier persona o entidad interesada pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- A partir del día 7 de septiembre quedan restablecidos los horarios de autobuses.

- Han concluido las obras de reparación de las escaleras del Colegio. Se han colocado unas barandillas entre el recibidor y la primera planta para facilitar el acceso a los niños de 3 y 4 años.

- Se están llevando a cabo tareas de reparación y mantenimiento de bancos, barandillas, farolas y diferente mobiliario urbano.

- Esta mañana se han cerrado de forma preventiva todas las zonas de juego infantil, por razones sanitarias.

- Han comenzado las obras de la calle Paseo y plaza Cortes de Castilla. La próxima semana se llevará a cabo el asfaltado de las mismas, así como de la Avda. del Parque, la reparación de las calles Alemania y Estocolmo y el sellado de la calle Numancia.

- Se han iniciado tareas de reorganización de una parte del Cementerio, donde posteriormente se construirán sepulturas.

- La Diputación Provincial ha adjudicado las obras de renovación del alumbrado público.



- Mañana, día 4 de septiembre, tendrán lugar en la Casa de la Juventud unos talleres sobre igualdad, incluidos en el programa del Pacto de Estado contra la violencia de género. Dentro de este programa también se han realizado otras actividades como la exposición de fotografía "Heroicas", donde resalta el papel de la mujer trabajadora en el medio rural, así como la proyección de la película "Custodia compartida".

- El día 31 de agosto finalizó el programa "Verano Infantil". D^a Elia Jiménez agradeció el comportamiento y responsabilidad tanto de monitores como usuarios.

- El próximo día 6 de septiembre se podrá disfrutar de la obra de teatro "Es la hora de cerrar", dentro del programa de circuitos escénicos en el que participa la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento. Se garantizará la distancia de seguridad y las medidas higiénicas establecidas.

- Durante el mes de septiembre se abrirá el plazo de matrícula para la Escuela de Música, que comenzará sus clases en octubre. Probablemente los grupos deban ser más reducidos. Se cuenta con la experiencia del mes de julio que ha sido positiva.

- El día 14 de septiembre es la festividad del Cristo. No habrá fiestas pero sí que se celebrará la misa en honor al Patrón, con aforo limitado. Se emitirá por el canal local de televisión para que la pueda seguir todo aquel que tenga interés.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. Mario Calonge preguntó por qué no se anuncian a través de los tablones municipales y en las redes sociales las convocatorias de sesiones plenarios y no se publican las actas del Pleno y de la Junta de Gobierno Local.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que excepto el Pleno extraordinario que se celebró durante el estado de alarma, se anuncian todas las sesiones. Del mismo modo las actas tanto de Pleno como de la Junta de Gobierno Local se publican a través de la plataforma digital y también están disponibles en la página web del Ayuntamiento. Asimismo se publican en el tablón de la Casa Consistorial.

- Preguntó D. Mario Calonge por qué no se forma a los alguaciles municipales como policías locales para que ostenten mayores competencias en seguridad y movilidad urbana.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2018 establece que para que los vigilantes municipales pasen a la categoría de agentes del Cuerpo de Policía Local, es necesario crear dicho cuerpo, contar con la titulación correspondiente y superar un curso de formación.

El vigilante municipal es un puesto a extinguir, está clasificado en el grupo C2 y tendría que tener otra formación de la cual no dispone.

- D^a Judit Villar preguntó cuál es la situación actual de la COVID-19 en Ólvega, cuál es el rango de edad afectado y durante cuánto tiempo van a permanecer cerrados los parques.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que los parques se han cerrado porque esta misma mañana se ha consultado con los responsables del Centro de Salud y lo han aconsejado, no porque la franja de



edad afectada por casos positivos sea la de los niños, sino porque desde el Ayuntamiento no se puede dar la suficiente seguridad para que no se produzcan contagios, puesto que pese a que se desinfectan diariamente habría que tener a una persona permanentemente cada vez que se hiciera uso de las zonas de juego infantil.

Explicó la Sra. Alcaldesa que hay cinco casos positivos de COVID-19 en Ólvega a fecha de hoy. Con el rastreo que se está haciendo hay un buen número de personas que deben permanecer aisladas hasta que se confirmen los resultados de las pruebas.

- D^a María Marín señaló que desde hace varios años, los vecinos de la Avda. de Madrid, números 5 al 13 vienen soportando falta de presión en el suministro de agua, con los inconvenientes que ello supone a sesenta familias. No basta que se diga que las instalaciones son antiguas porque en otras zonas también lo son y esto no ocurre y por el contrario en zonas nuevas sí. Un operario de OCR ha dicho que la solución es instalar unas bombas para impulsar el agua.

Se ruega el encargo de un informe a un técnico independiente que valore los problemas de presión en el barrio Madrid.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que es cierto que ha habido quejas por problemas de presión en algunas zonas. Se tomaron medidas incorporando el agua de un pozo para garantizar una presión adecuada cuando hay más demanda de agua. La empresa concesionaria ha presentado un proyecto para la instalación de unas válvulas, con lo que se garantizará la presión en todos los sitios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:25 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

